



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI

Enero de 2021

Teléfono: 3394055 - Código Postal: 055422
Carrera 43 N°. 38 Sur - Envigado, Colombia
comunicacionesconcejo@envigado.gov.co

www.concejoenvigado.gov.co



Mesa Directiva

GONZALO DE JESÚS MESA OCHOA
Presidente

DAVID ALFONSO LODOÑO ARROYAVE
Vicepresidente Primero

LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ
Vicepresidente Segundo

PAULA ANDREA TABORDA BETANCUR
Secretaria General

ENVIGADO- ANTIOQUIA
ENERO DE 2021.

Teléfono: 3394055 - Código Postal: 055422
Carrera 43 N°. 38 Sur - Envigado, Colombia
comunicacionesconcejo@envigado.gov.co

www.concejoenvigado.gov.co



INTRODUCCIÓN

El Concejo Municipal de Envigado con el ánimo de estructurar su Plan Estratégico De Las Tecnologías De La Información, tomó como base la guía propuesta por MINTIC, denominada: “Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI” versión 1.0

El siguiente documento presenta los resultados obtenidos después de su aplicación. En él, se describen los planes y proyectos en relación a las TIC y la forma como están alineados los objetivos de la Corporación con los con los objetivos sectoriales y/o territoriales.

OBJETIVO

Presentar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información del Concejo Municipal de Envigado para la vigencia 2021, que presente de forma secuencial y lógica el tratamiento para la actual vigencia en lo que tiene que ver con las TIC, a partir de la situación actual en cuanto a tecnología, recursos humanos e informáticos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y para el logro de sus procesos misionales, estratégicos u operativos alineados al sector.

Marco normativo

Como marco normativo se utilizaron los lineamientos de los marcos de referencia de MINTIC, los cuales se describen a continuación:

Marco de Referencia de Arquitectura de TI: Es el principal instrumento para implementar la Arquitectura TI de Colombia y habilitar la Estrategia de Gobierno en línea. Con él se busca habilitar las estrategias de TIC para servicios, TIC para la gestión, TIC para el gobierno abierto y para la Seguridad y la privacidad.

Gobierno en Línea (GEL): El Decreto 1151 del 14 de abril de 2008, establece los lineamientos generales que las entidades del Estado deben adelantar para la implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea, la cual tiene como propósito el “Contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que presta mejores servicios con la colaboración de toda la Sociedad, mediante el aprovechamiento de las TIC.

Decreto único reglamentario 1078 de 26 de mayo de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información

Teléfono: 3394055 - Código Postal: 055422
Carrera 43 N°. 38 Sur - Envigado, Colombia
comunicacionesconcejo@envigado.gov.co

www.concejoenvigado.gov.co



y las Comunicaciones”, en este se relaciona lo referente al ámbito de aplicación de las políticas y lineamientos de Tecnología de la Información y la estrategia de Gobierno en línea, señalando como principios esenciales de aplicación el debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.

De igual manera, se establece en el título 9 capítulo 1, los fundamentos de la estrategia de Gobierno en línea tales como: excelencia en el servicio al ciudadano, apertura y reutilización de datos públicos, estandarización, interoperabilidad, neutralidad tecnológica, innovación y colaboración; lo cuales van encaminados con los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución del 91.

En este decreto se incorpora en el artículo 2.2.9.1.2.4. “los responsables deberán incluir la estrategia de gobierno en línea de forma transversal dentro de los planes de acción de acuerdo con el modelo integrado de planeación y gestión que trata el decreto 2482 de 2012.”

Artículo 2.2.5.1.2.2 Instrumentos - Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI. La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con una estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información– PETI, el cual puede ser emitido de manera independiente o puede ser parte de un plan estratégico de la institución. El PETI debe incorporar los resultados de los ejercicios de Arquitectura Empresarial. El PETI debe contener la proyección de la estrategia para 4 años, y deberá ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector, la institución y la evolución y tendencias de las Tecnologías de la Información.

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA: Como la norma base de nuestro ordenamiento jurídico, y que señala en el artículo 2 título I de los Principios fundamentales - “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”

RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Teléfono: 3394055 - Código Postal: 055422
Carrera 43 N°. 38 Sur - Envigado, Colombia
comunicacionesconcejo@envigado.gov.co

www.concejoenvigado.gov.co



La Corporación presenta a continuación una serie de paradigmas a romper con el fin de para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades de la Corporación.

- La Concejo Municipal de Envigado debe de considerar la tecnología como un factor que le brinda valor estratégico a la Corporación.

- La gestión de TI requiere una gerencia integral que dé resultados.
- La información debe ser más oportuna, más confiable y con mayor detalle.
- Necesidad de aumento de la capacidad de análisis de información en todas las áreas de la Corporación.
- Necesidad de liderazgo al interior de la institución para la gestión de Sistemas de Información.
- Necesidad de definir estándares de integración e interoperabilidad.
- Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio.
- La gestión de los servicios tecnológicos debe ser: tercerizada, especializada, gerenciada con tecnología de punta, sostenible y escalable.
- Fortalecer el equipo humano de la institución pública y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.

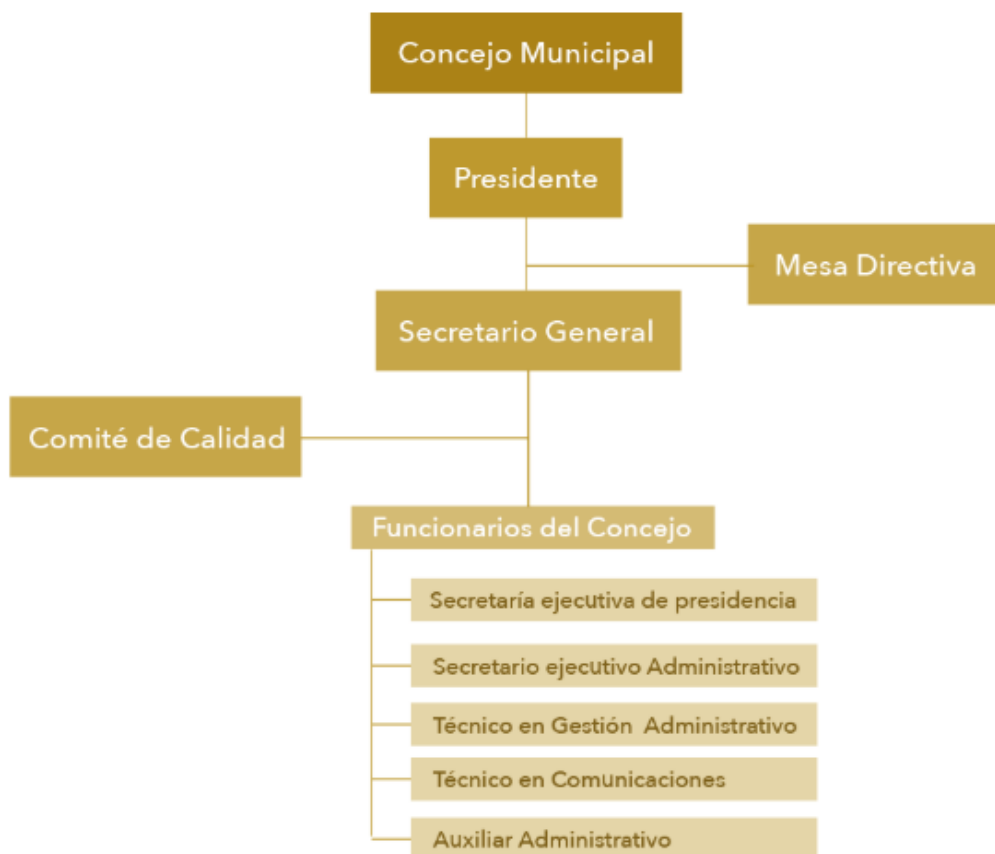
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En este apartado se describe la situación actual de las Tecnologías de la Información en el Concejo Municipal de Envigado, este análisis permitirá conocer el estado actual o línea base a partir de la cual se debe partir para proyectar la visión de lo que se espera en materia de gestión de TI en la Corporación.

Para alcanzar un adecuado entendimiento de la situación actual se hace necesario conocer la planeación estratégica sobre la cual se basa el Concejo Municipal de Envigado:



Figura 1: Organigrama Concejo Municipal de Envigado



Fuente: <https://www.concejoenvigado.gov.co/tu-concejo/sistema-de-gestion-integral/>

Figura 2: Mapa de Procesos Concejo Municipal de Envigado.



◆ Concejo de Envigado ◆

◆ Mapa de Procesos ◆



Fuente: <https://www.concejoenvigado.gov.co/tu-concejo/sistema-de-gestion-integral/>

En su último modelo del sistema de gestión de calidad, el Concejo Municipal de Envigado publicó en su Sistema de Gestión Integral el mapa de procesos junto con sus respectivas entradas y salidas identificando sus procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

Este enfoque por procesos se diseñó bajo el ciclo del Mejoramiento Continuo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Ajustar), propuesto por las normas internacionales ISO 9001:2008, cada uno de los cuales está descrito en términos de sus relaciones con los demás procesos de la Corporación y fuentes externas de información primaria, así como las entradas y salidas que se requieren y se producen, y los controles preventivos y correctivos que estos procesos demandan. Por tanto, una relatoría de lo que cada uno de ellos comprende, se describe a continuación:

PROCESO ESTRATÉGICO

Teléfono: 3394055 - Código Postal: 055422
Carrera 43 N°. 38 Sur - Envigado, Colombia
comunicacionesconcejo@envigado.gov.co

www.concejoenvigado.gov.co



Direccionamiento Estratégico

Este proceso tiene como objetivo Dirigir las acciones de la Corporación de acuerdo con el plan estratégico, generar los planes de acción para el fortalecimiento del Concejo Municipal de Envigado y formular las directrices que garanticen el sostenimiento, la eficacia, la eficiencia y la efectividad del sistema de gestión de calidad.

Es así como desde aquí, se define los componentes estratégicos para el direccionamiento de la Corporación entre ellas están:

Misión

Somos una Corporación Político administrativa que actúa en representación de la comunidad, cumpliendo la constitución y la ley; promoviendo el desarrollo integral del Municipio de Envigado y la calidad de vida de sus habitantes, ejerciendo un control político sobre la Administración Municipal y sus entes descentralizados; brindando de forma oportuna, herramientas al ejecutivo que faciliten la gobernabilidad del Municipio, a través del estudio y aprobación de Proyectos de Acuerdo; con el talento humano y recurso logístico requerido y un grupo de trabajo comprometido y competente.

Visión

Para el 2023 seremos una Corporación referente a nivel nacional en procesos políticos y administrativos, cercana a la comunidad, comprometida con el medio ambiente, destacada por la formación y participación ciudadana, articulada con el desarrollo de la región, que se proyecta apoyada de la tecnología, las comunicaciones y reconocida por sus valores éticos de compromiso, transparencia y respeto mutuo entre la Corporación, la Administración Municipal y la comunidad



Objetivos de calidad

Satisfacer a las necesidades de la comunidad, la administración municipal y las partes interesadas con la prestación de los servicios relacionados con las funciones del Concejo Municipal.

Prestar los servicios de apoyo a los corporados para que éstos puedan desarrollar su labor designada por la ley.

Asegurar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integral y sus procesos.

Asegurar el desarrollo y mantenimiento de las competencias del talento humano de la corporación.

Valores

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquiera otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Código de Integridad Cumplo con los deberes funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

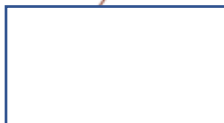
JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad igualdad y sin discriminación.



◆ Concejo de Envigado ◆

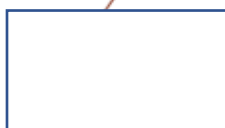
PROCESOS MISIONALES

Apoyo Logístico y Administrativo



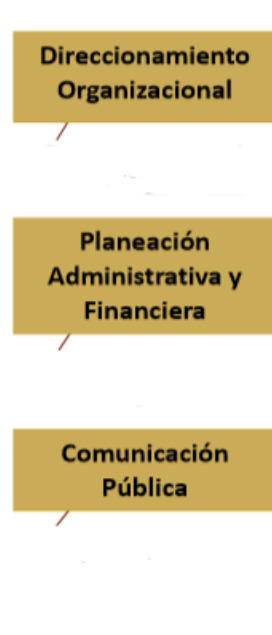
Contribuir al desarrollo eficaz de las sesiones plenarias y estudios de comisión planificados y ejecutados por la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal buscando de esta forma la satisfacción de los clientes y demás partes interesadas.

Gestión Comunitaria

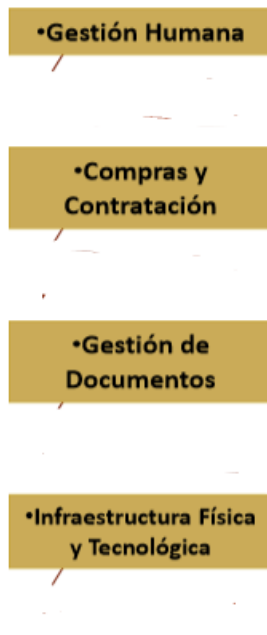


Brindar espacios de participación comunitaria que contribuyan a la divulgación de los derechos y deberes del ciudadano frente a la democracia y la construcción de objetivos sociales.

PROCESOS ESTRATÉGICOS



PROCESOS DE APOYO



PROCESOS DE EVALUACIÓN





Trámites y servicios

Presentación de Proyectos de Acuerdo mediante iniciativa popular

Planes vigencia 2021

Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR

Plan Anual de Adquisiciones

Plan Anual de Vacantes

Plan de Previsión de Recursos Humanos

Plan Estratégico de Talento Humano

Plan Institucional de Capacitación

Plan de Incentivos Institucionales

Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -
PETI

Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.



Metodología implementación PETI

Figura 3: Metodología implementación PETI

Fase 0 Preparación para la construcción del PETI	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo para la elaboración del PETI.
Fase 1 Análisis de la situación actual de la institución	<ul style="list-style-type: none"> Listado de motivadores misionales y marco normativo. Listado de las necesidades de información y automatización de los procesos. Compilación de las problemáticas identificadas por cada uno de los dominios del MRAE, modelo operativo de TI y el análisis financiero. Listado de rupturas estratégicas.
Fase 3 Construcción de la Visión estratégica de TI	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos Estratégicos de TI. Listado de la visión estratégica por cada dominio del MRAE. Listado de las brechas. Listado de los productos. Listado de las actividades.
Planeación de TI y Hoja de Ruta	<ul style="list-style-type: none"> Hoja de Ruta. Proyección del presupuesto del área de TI.
Fase 4 Seguimiento y evaluación del PETI	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores y tablero de control del PETI.
Fase 5 Comunicación del PETI	<ul style="list-style-type: none"> Plan de comunicaciones del PETI

Fuente: política de gobierno digital MINTIC

Iniciando con la fase 0. Preparación para la elaboración del PETI.

El personal de apoyo encargado de las TIC, tiene como objetivo de esta fase construir un plan de trabajo que permita la construcción del PETI, para ello se pretende idear la estrategia del cómo y con qué se cuenta para construir el PETI como un proyecto.

Como primera actividad se establece el equipo de trabajo el cual deberá identificar y formular las mejores estrategias, iniciativas y proyectos optimizando el valor TI generado en la Corporación.

Iniciando con la fase 0. Actividad 1. Identificación Del Equipo De Trabajo.

Teléfono: 3394055 - Código Postal: 055422
Carrera 43 N°. 38 Sur - Envigado, Colombia
comunicacionesconcejo@envigado.gov.co

www.concejoenvigado.gov.co



TABLA # 1. F0.1. Instrumento para identificar el equipo de trabajo.

INSTITUCIÓN	CARGO	ROL	ÁREA
CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO	SECRETARIA GENERAL	SUPERVISOR	DIRECCIÓN GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO	PROFESIONAL DE CALIDAD	APORTA INFORMACIÓN ESTRATEGICA	CALIDAD
CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO	GESTOR DE PROCESOS	APORTA INFORMACIÓN ESTRATEGICA	CALIDAD
CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO	DIRECTOR DEL PROYECTO	ASESOR	Apoyo de las TIC

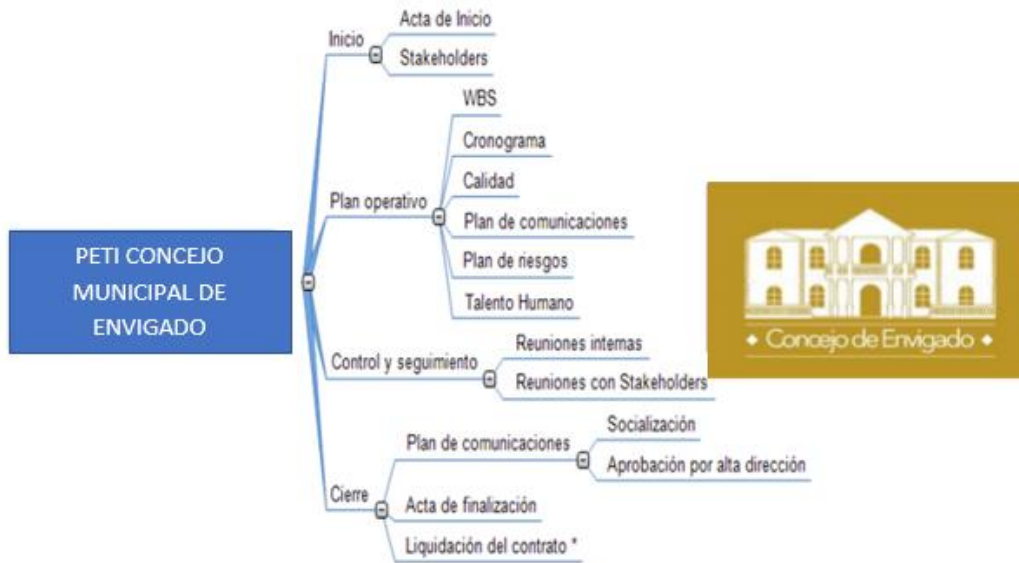
FUENTE: Contratista de las TIC

En esta primera actividad el equipo designa una serie de tareas y realiza el levantamiento de los procesos tendientes a lograr los objetivos trazados para la construcción del PETI, los cuales se presentan a continuación:

Figura 4. Proyecto PETI Concejo Municipal de Envigado



◆ Concejo de Envigado ◆



FUENTE: Modelo de gestión IT4+ - Contratista de las TIC

La meta al finalizar la vigencia 2021 es lograr implementar las 5 fases descritas en la Figura 3: Metodología implementación PETI